

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN

TÉCNICO/A DPTO. EVALUACIÓN TÉCNICA DE INICIATIVAS (T/25-34)

Con fecha 12 de marzo de 2026, a través del presente documento se hace público el listado provisional de ADMITIDO/As del puesto de TÉCNICO/A EVALUACIÓN TÉCNICA DE INICIATIVAS (T/25-34).

Encontrará la categorización de su candidatura como ADMITIDO o NO ADMITIDO y el motivo o motivos de exclusión para la categoría especificada.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
T/25-34-ATM	093*****Y	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II correspondiente a T/25-34. TÉCNICO/A DPTO. EVALUACIÓN TÉCNICA DE INICIATIVAS.
T/25-34-CGC	090*****E	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo III.
T/25-34-GCA	039*****S	NO ADMITIDO	-No alcanza el mínimo de SEIS (6) años de experiencia requerido para TÉCNICO/A DPTO. EVALUACIÓN TÉCNICA DE INICIATIVAS. -No adjunta Anexo II.
T/25-34-MOC	118*****V	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II. -No adjunta Anexo III.
T/25-34-PGJ	473*****H	NO ADMITIDO	-No alcanza el mínimo de SEIS (6) años de experiencia requerido para TÉCNICO/A DPTO. EVALUACIÓN TÉCNICA DE INICIATIVAS.
T/25-34-RMC	098*****L	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II correspondiente a TÉCNICO/A DPTO. EVALUACIÓN TÉCNICA DE INICIATIVAS.
T/25-34-RGE	714*****P	NO ADMITIDO	-No cumple con la titulación requerida.
T/25-34-RGV	501*****M	ADMITIDO	-
T/25-34-SGJ	455*****B	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II correspondiente a TÉCNICO/A DPTO. EVALUACIÓN TÉCNICA DE INICIATIVAS.

T/25-34-VRJ	060*****A	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II correspondiente a TÉCNICO/A DPTO. EVALUACIÓN TÉCNICA DE INICIATIVAS.
-------------	-----------	-------------	---

Las personas no admitidas dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones y/o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Las alegaciones y/o subsanaciones de errores deberán remitirse a la siguiente dirección: convocatoria2025@sett.gob.es.

Transcurrido el plazo otorgado sin que se haya procedido a la subsanación de los defectos apreciados o se haya formulado la correspondiente reclamación, las personas aspirantes quedarán excluidas de manera definitiva del proceso selectivo.

El plazo para la presentación de alegaciones y subsanaciones comenzará el **13 de marzo de 2026 a las 00:00 horas** y finalizará el **19 de marzo de 2026 a las 23:59 horas**.